



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

**LA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO EN SANTIAGO
DE CALI**

Documento Base



Universidad del Valle

Comité Cali Bilingüe Principales y delegados

Maurice Armitage – Alcaldía de Santiago de Cali.
Arabella Rodríguez – Alcaldía de Santiago de Cali.
Oscar Escobar – Departamento Municipal de Planeación.
Mauricio Escobar – Departamento Municipal de Planeación.
Luz Elena Azcárate – Secretaría de Educación Municipal.
Jules Almanyá – Secretaría de Cultura y Turismo.
Dulce María Peña – Secretaría de Cultura y Turismo.
Juan Carlos Saavedra – SENA.
María Elena Mondragón – Red de Maestros de Inglés de Cali
Ana María Herrán – Instituciones Educativas Oficiales
Carolina Quintero – Cámara de Comercio de Cali
Fanny Hernández – Universidades públicas
Diana Margarita Díaz – Universidades privadas
María del Carmen Arellano – Institutos de idiomas
Gonzalo Arango – Colegios privados
Joseph Nagy – Colegios bilingües
David Fayat – Colegios Bilingües

Equipo de bilingüismo de la Secretaría de Educación Municipal

César Augusto Ocoró Lucumí - Subsecretario de Calidad Pedagógica
Ana María Carabalí
Luz Stella Figueroa
Ximena Aldana

Equipo asesor Universidad del Valle

Fanny Hernández
Sol Colmenares
Carlos Mayora
Verónica Valdiri

Diagramación: Ana María Rodríguez

Este documento es producto del convenio interadministrativo
4143.0.27.022.2016 entre la SEM y Univalle

Diciembre 2016

PRÓLOGO



PRÓLOGO

La iniciativa de formular una política pública de bilingüismo para Santiago de Cali nació a raíz del acuerdo 0359 de 2014 o Programa Formación para un Ciudadano Global. En esa visión de la formación de un ciudadano global, se incluyeron dos grandes ejes: el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el dominio de lenguas extranjeras, especialmente, el inglés. En dicho acuerdo, se establecieron las directrices para conformar el Comité Cali Bilingüe con representantes de diferentes estamentos relacionados con la enseñanza, aprendizaje y uso del inglés tales como las universidades públicas y privadas, los colegios, los empresarios, las secretarías municipales de educación, cultura y turismo entre otros. La tarea de este comité era formular la referida política pública. La razón fundamental para esta decisión es el reconocimiento por parte del Concejo Municipal de la necesidad de instaurar una política que coordinara y sistematizará las diferentes acciones y estrategias que se venían desarrollando en la ciudad con el fin de lograr un dominio intermedio o avanzado del inglés en los ciudadanos del municipio.

En el año 2015, bajo la asesoría y acompañamiento de la Fundación Alliance, el comité se reunió en diferentes oportunidades y generó los *lineamientos para la formulación de la política pública de bilingüismo de Santiago de Cali*. En el año 2016, la Alcaldía seleccionó a la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad del Valle para continuar la labor de asesoría al comité en el proceso de formulación de la política. Esta etapa del proceso involucró la socialización y validación de los *lineamientos* ante la comunidad caleña, la sistematización de los comentarios y observaciones de los participantes de la comunidad y una segunda ronda de jornadas de divulgación y apropiación de la política. Paralelamente, el Comité se estuvo reuniendo regularmente y trabajando hacia el objetivo de transformar estos lineamientos en una política pública.

El documento que a continuación se presenta debe considerarse como el *documento base* para la formulación de la política. Éste ha sido creado teniendo en cuenta la guía metodológica para la formulación

de políticas públicas del Ministerio de Relaciones Interiores y los aportes de los miembros de la comunidad que participaron en las socializaciones realizadas. Este documento base ha sido formulado con la estructura y el discurso de otros documentos de políticas públicas. A partir de este momento, este documento pasará por varias fases de revisión y por distintos procesos administrativos y jurídicos hasta llegar a formalizarse como un Acuerdo del Consejo. Mientras esos procesos se desarrollan, es importante que este documento base siga siendo conocido y divulgado ampliamente entre los ciudadanos del municipio. El futuro éxito o fracaso de la política dependerá no sólo de la efectividad de las autoridades para ejecutarla, sino por el compromiso de los ciudadanos con su implementación, y a su vez, dicho compromiso dependerá del grado de apropiación de la política entre los ciudadanos.

Equipo asesor de la Escuela de Ciencias del lenguaje de la Universidad del Valle

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La política pública para el bilingüismo tiene como objetivo definir e implementar estrategias dirigidas a desarrollar procesos transversales de bilingüismo en la ciudad con el fin de hacerla competitiva, atractiva para el turismo, la inversión extranjera, y el intercambio cultural y académico. En concordancia con este objetivo general, se proponen tres objetivos específicos. El primero, orientado al ámbito educativo, busca mejorar y ampliar la oferta y el acceso a una educación de calidad, con equidad y participación efectiva de los distintos grupos poblacionales. El segundo, dirigido al ámbito cultural, propone definir una programación permanente y de acceso público que favorezca la exposición a la lengua extranjera y el reconocimiento de la interculturalidad. Por último, el tercer objetivo está orientado a proyectar la imagen de la ciudad para el bilingüismo en ámbitos y espacios ciudadanos distintos al educativo; parte central de dicha proyección es la formación de ciudadanos integrales con conocimiento y manejo de competencias para el bilingüismo.

Teniendo en cuenta que la política de bilingüismo contempla tres ejes: el educativo, el cultural y el de ciudad, los planes, programas y proyectos que se deriven de esta política requieren involucrar distintos sectores institucionales públicos y privados de la sociedad. Las interrelaciones entre estos sectores deben estar guiadas por un principio de respeto a la autonomía de las instituciones implicadas en las acciones y sus estrategias.

Por otra parte, considerando que el contacto intercultural e interlingüístico que conlleva el bilingüismo no está exento de tensiones relacionadas con la identidad y la cultura, además de intereses ideológicos, políticos y económicos, es fundamental definir y aplicar principios de protección de las lenguas y las culturas propias y el respeto y tolerancia hacia las lenguas y las culturas asociadas con el bilingüismo.

Una política municipal para el bilingüismo, enmarcada en el contexto nacional, responde a la importancia estratégica que el dominio de una lengua extranjera tiene para el Estado Colombiano. Esto está establecido en artículos de la Constitución Política de Colombia, en varias leyes y en los más recientes planes y programas para el desarrollo nacional y local. De la Constitución son pertinentes para la presente política los artículos 2°, 10°, 67°, 68° y 70°.

El artículo 2° destaca la promoción de la prosperidad de los ciudadanos. Al formar ciudadanos con competencias comunicativas en una lengua adicional a la lengua materna, se abren oportunidades para su desarrollo cognitivo, social, cultural, académico y profesional. Este mismo artículo establece que el Estado debe “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. En cumplimiento de este artículo esta política se formula a partir de un proceso de construcción colectiva con la participación de actores de diversos ámbitos de la ciudad en espacios de discusión que convocaron representantes de la administración pública municipal, de instituciones públicas y privadas de educación superior, de instituciones educativas públicas y privadas de básica y media, de instituciones de educación terciaria, y del sector empresarial.

En el artículo 10° se establecen las lenguas oficiales de Colombia, lo que contribuye a la conceptualización de bilingüismo que se maneja en la presente política y desde donde se impulsa una lengua extranjera, pero también se reconoce la lengua materna de los ciudadanos, sea ésta el castellano o una lengua ancestral.

Dado que se considera que la educación es el principal medio a través del cual se puede reforzar la lengua materna y promover el aprendizaje de una lengua extranjera, los artículos 67° y 68° son de gran relevancia para la presente política y sus objetivos están orientados al sector educativo específicamente. Se considera que en la formación de ciudadanos bilingües, se dan herramientas para alcanzar “el mejoramiento cultural, científico, tecnológico” que el artículo 67° resalta como uno de los fines de la educación.

Finalmente, se destaca además el artículo 70°, en el que se resalta como deber del Estado la promoción y fomento del “acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”. En esta política se concibe el bilingüismo como un medio para el reconocimiento y valoración de la cultura nacional y de las culturas extranjeras que se manifiestan a través de las lenguas. En este mismo artículo se destaca el papel del Estado en proveer oportunidades de educación permanente para todos los colombianos. En este sentido, la educación permanente es concebida como un medio para ofrecer acceso a la formación bilingüe para aquellos ciudadanos que ya están fuera del sistema educativo regular.

Esta política pública es también consistente con el artículo 8° de la ley 1651 del 2013 en el que se le da “prelación al fomento de la lengua inglesa en los establecimientos educativos oficiales, sin perjuicio de la educación especial que debe garantizarse a los pueblos indígenas y tribales.” Por ende, sin menospreciar las posibilidades de formación en otras lenguas extranjeras, la presente política tiene un énfasis en la promoción, formación y uso del inglés. Este énfasis es coherente con otras políticas y planes nacionales que consideran el inglés como la lengua extranjera que debe ser promovida en los ámbitos académicos y productivos del país, tales como la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”; el Programa Nacional de Bilingüismo 2004–2010, 2004-2015 y 2004-2019: Inglés como lengua extranjera: Una estrategia para la competitividad. Y más recientemente, el Plan estratégico del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Colombia Bilingüe 2015-2019.

Del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, es importante destacar que en ese documento se plantean cinco estrategias para mejorar las competencias de la población en el idioma inglés: i) atracción, acompañamiento y formación de docentes; ii) adecuación del modelo pedagógico; iii) fortalecimiento de la infraestructura y tecnología dedicada a la enseñanza de la lengua; iv) promoción del uso del inglés fuera del aula; y v) evaluación de docentes y estudiantes. A través

de estas estrategias se espera llegar a la meta Colombia Bilingüe. La presente política está alineada con estas estrategias.

A nivel municipal, la política pública de bilingüismo en la ciudad de Santiago de Cali da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 0326 de 2012, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, vigencia 2012-2015; el Plan decenal municipal de educación 2004-2014; y el Acuerdo 0359 de 2014 Programa de formación para un ciudadano global. La relevancia de la política se ratifica en el Acuerdo 0396 del Consejo de Cali por el cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2019: Cali Progresa Contigo, en el que se incluye la política como uno de los indicadores del programa Cali con el Mundo, contemplado en el eje Cali emprendedora y pujante.

El documento contempla la siguiente estructura: En una primera parte se presenta el diagnóstico de la situación de la enseñanza y dominio del inglés en la ciudad, lo que sirve de base para plantear que esta área representa una situación problemática y que amerita de intervenciones sistemáticas para su mejoramiento.

En una segunda parte, se presenta el plan de acción, el cual incluye los objetivos, general y específicos, el planteamiento de estrategias que se van a desarrollar para cada uno de los objetivos específicos, y las acciones concretas ligadas a cada una de las estrategias.

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

El avance de un país depende hoy de la implementación de políticas de Estado conducentes a la ejecución de proyectos de educación y desarrollo, que tengan como objetivo preparar a su población para la convivencia en un mundo globalizado y digitalizado. Para ello, se requiere capacitar, con igualdad de oportunidades, a la ciudadanía tanto en las disciplinas de su formación profesional como en el desarrollo de otras habilidades. El desarrollo de habilidades lingüísticas e interculturales, por ejemplo, hace parte de la formación integral de ciudadanos comprometidos con su contexto social y académico. La importancia que el bilingüismo tiene para la comunicación, el desarrollo cognitivo, la sensibilidad lingüística, y la experiencia de tener contacto con dos o más culturas es innegable. Además, estudios de investigación sugieren que las personas bilingües pueden progresar más rápidamente en el desarrollo cognitivo temprano (Baker y Prys Jones, 1998).

Cuando se educa de esta manera, se fomenta la construcción de una mentalidad abierta y con proyección internacional que trasciende fronteras y hace posible un mundo más integrado. Con esta perspectiva, Colombia ha buscado mayor participación regional y global que se concreta en acciones diversas a nivel económico, educativo y cultural. Los tratados de libre comercio (TLC) son un ejemplo de estas acciones; actualmente, el país cuenta con más de quince TLC vigentes con países latinoamericanos, los Estados Unidos, la Unión Europea y otros, lo cual demanda una mayor movilidad de personas, e intercambio de bienes y servicios, así como de integración con diferentes culturas y grupos sociales y económicos.

Los datos sobre competitividad y de actividad económica del sector turismo sirven de apoyo para lo anterior. Según el índice departamental de competitividad 2015 (Consejo privado de competitividad y Universidad del Rosario, 2016), el índice de competitividad departamental para el Valle del Cauca es de 5,44 en una escala de 0-10, por lo que el departamento se encuentra en la quinta posición entre

los 25 departamentos más competitivos del país. Este índice se estima a partir de la medición de un número amplio de variables agrupadas en tres macro factores, a saber, condiciones básicas (instituciones, infraestructura, tamaño de los mercados, educación básica y media, salud y medio ambiente), eficiencia (educación superior y capacitación y eficiencia de los mercados) y sofisticación e innovación (sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial). Lo anterior implica que el Valle es uno de los departamentos más competitivos del país, con mercados grandes y amplias oportunidades de inversión y crecimiento económico. Este dato en sí mismo es evidencia de que el departamento en general y Cali en lo particular podrían verse beneficiados en términos económicos si se logra promover un nivel de dominio del inglés (lengua predominante en el mundo de los negocios a nivel internacional) entre la población.

Asimismo, datos recientes de la Secretaría de cultura y turismo de la Alcaldía de Santiago de Cali (informe estadístico 2015) muestran que la actividad turística en la ciudad ha crecido y se ha diversificado. Sin embargo, este crecimiento continúa siendo a nivel nacional y el turismo no ha alcanzado el impacto internacional que pudiera tener. Según el citado informe, en el 2015 Cali recibió a 2.405.514 pasajeros, de los cuales sólo 433.307 eran pasajeros internacionales. Las fechas en las que se registran mayor números de visitantes extranjeros son los meses de julio y diciembre y en estos meses hubo un incremento de visitantes extranjeros de 40% en julio y de 15% en diciembre con respecto al año 2014. También es interesante destacar que de estos visitantes internacionales el 43,1% proviene de Europa y sólo un 6,9% proviene de Norteamérica (Estados Unidos y Canadá principalmente). De los visitantes europeos, Francia, España y Alemania ocupan los primeros lugares. En términos lingüísticos, el 65% de los visitantes internacionales que vienen a Cali habla español, 11% habla francés, 10% habla inglés y 4% habla alemán. Por último, entre los propósitos que motivan a estos extranjeros a visitar a Cali se encuentra en primer lugar las actividades culturales (60,7%), actividades recreacionales (14,8%) y el turismo rural (14,2%).

Por una parte, el número de visitantes extranjeros en Cali aumentó con respecto al año 2014, pero estos visitantes son principalmente hispanohablantes provenientes de América Latina y España. El número de visitantes de Norteamérica es bastante bajo, lo cual podría deberse a la falta de promoción de la ciudad y la escasez de servicios turísticos ofrecidos en inglés. Sin embargo, es plausible inferir que muchos de los visitantes europeos hablantes del francés, el alemán u otras lenguas tendrán un dominio del inglés. Otra conclusión que demuestran estos datos es que la actividad cultural de la ciudad es uno de sus mayores atractivos, lo cual implica la necesidad de fortalecer el nivel de competencia en inglés (y a futuro, de otras lenguas extranjeras) de los trabajadores de este importante sector.

En este contexto surge la exigencia de contar con una política pública, encaminada a desarrollar y fortalecer el nivel de bilingüismo de los ciudadanos para que sean capaces de comunicarse en español y al menos una lengua extranjera (con especial énfasis en el inglés por ser en la actualidad la lengua de comunicación internacional). Santiago de Cali requiere implementar una política pública destinada a cumplir con los programas nacionales ya antes mencionados y con las directrices de su propia reglamentación local ya mencionadas en la introducción. Este escenario representa una oportunidad única de desarrollo local para construir agendas que involucren a todos los ámbitos ciudadanos. De esta manera se garantiza su participación activa en los contactos e intercambios internacionales que requiere la ciudad y la consecución de beneficios colectivos, que respondan a las necesidades de cambio para la inserción en el mundo global. El bilingüismo es una herramienta primaria para actuar frente a esta nueva visión de ciudad y por lo tanto, resulta primordial generar acciones concretas que fomenten la construcción de una ciudad bilingüe.

La política de bilingüismo para Santiago de Cali es el instrumento que hace posible la consolidación de dichas acciones. Para su formulación se cuenta con antecedentes legales que incluyen leyes, decretos y planes de acción dirigidos específicamente al desarrollo del bilingüismo, tales como la Ley General de Educación (1994), hasta el reciente Plan Nacional de Inglés (2015), pasando por los

Lineamientos Curriculares (ley 115 de 1994), la Ley 1651 o Ley de Bilingüismo (2013), el Plan Decenal Nacional 2006-2016, VISIÓN 2019, VISIÓN 2032, los Estándares de Lenguas Extranjeras, Inglés (2006), el Plan Nacional de Desarrollo –PND- (2010-2014) (2014-2018), el Plan Sectorial de Educación (2010-2014) (2014-2018) y el Programa Nacional de Bilingüismo en su versión inicial como Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2010, 2004-2015 y 2004-2019, luego como Programa de Fortalecimiento de las Competencias en Lengua Extranjera –PDFCLE- (2013), Plan Nacional de Inglés “Colombia, very well” –PNI (2014) y finalmente como Plan Nacional de Inglés, Colombia Bilingüe (2015).

El antecedente legal más inmediato de la política de bilingüismo en Santiago de Cali es el plan de desarrollo, vigencia 2012-2015: CaliDA, una ciudad para todos, que estableció los lineamientos para la institucionalización del Programa Formación para un Ciudadano Global, a través del Acuerdo No. 0359 de 2014. El objetivo central de este acuerdo es la formación de ciudadanos capacitados para comunicarse en una lengua extranjera y así fomentar una mayor inclusión en los procesos de economía global, comunicación universal y apertura cultural. Un avance en este objetivo lleva, por una parte, a que Santiago de Cali logre la meta de ser una ciudad lingüística y culturalmente diversa, en la que convivan diferentes grupos sociales, con respeto por la alteridad. Por otra parte, esto contribuye a que sea una ciudad competitiva económicamente, con desarrollo turístico, donde se incentive el intercambio académico, cultural, tecnológico, la inversión extranjera y la proyección internacional.

Otro referente de la política lo constituyen las diversas iniciativas que se han llevado a cabo en la ciudad en los últimos años para promover el bilingüismo. Entre estas acciones se cuentan principalmente talleres, seminarios y cursos de capacitación de docentes y de público en general promovidos por la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), en convenios con universidades públicas y privadas, institutos de idiomas, centros culturales binacionales, distintas editoriales, y otros actores como el SENA y la Mesa de

Bilingüismo. También se han involucrado actores del sector empresarial y productivo en el marco del Plan Estratégico Visión Colombia 2019. Por último, es pertinente mencionar como antecedentes esenciales de la política pública de bilingüismo, los diversos análisis, diagnósticos e investigaciones sobre el bilingüismo en Cali, llevadas a cabo por universidades de la ciudad (Universidad de Valle, Universidad ICESI, Universidad Santiago de Cali, Universidad San Buenaventura, entre otras) y por la SEM. Todos estos estudios coinciden en señalar la necesidad de aumentar el nivel de manejo de la lengua extranjera, inglés, en los ámbitos educativo, empresarial y productivo, no sólo para mejorar la calidad de la educación y la productividad, sino para promover la formación de ciudadanos sensibles a la diversidad lingüística y cultural del entorno.

Colombia y Santiago de Cali actualmente poseen bajos niveles de bilingüismo social e individual en especial, en el contexto escolar, tal como lo establecen diferentes investigaciones, a nivel nacional, a nivel regional y local, que muestran que tanto docentes como estudiantes tienen falencias en el uso del inglés, y que las instituciones educativas adolecen de recursos para apoyar el desarrollo de las competencias en esta lengua extranjera. A nivel nacional se pueden destacar trabajos tales como Cárdenas, M., 2006; Correa, Usma, & Montoya, 2014; Mejía, 2006; Bastidas y Muñoz, 2011; Sánchez Jabba, 2013. A nivel local se destacan los siguientes: Vargas, Tejada y Colmenares, 2008; Miranda y Echeverry, 2010; Cárdenas y Miranda, 2014; Alonso, Casasbuenas, Gallo y Torres, 2011; Biancha y Polo, 2012. Cárdenas, Chaves y Hernández, 2015; Secretaría de Educación de Santiago de Cali, 2015.

Como sustento de lo anterior, presentamos a continuación algunas estadísticas oficiales que evidencian las falencias en el nivel de inglés de docentes y de estudiantes. En el año 2013 la SEM de Santiago de Cali evaluó el nivel de competencia en inglés de los maestros y se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados Prueba Diagnóstica MEN aplicada en noviembre de 2013:

Nivel	N° de maestros	Porcentaje
B+	95	32%
B1	62	21%
A2	36	12%
A1	33	11%
PRE-A	15	5%
No figura resultado	54	18%
TOTAL	295	100%

Fuente: Portafolio PFCLE - Secretaría de Educación de Santiago de Cali, 2013

En relación con el conocimiento en el área por parte de los docentes, se observa en la tabla anterior que solo un 53% de los docentes de inglés lengua extranjera evaluados tiene un nivel igual o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). El 28% de los evaluados no ha alcanzado este nivel.

Estos datos estadísticos se complementan con los resultados del estudio de Cárdenas, Hernández y Chaves (2015) en relación con los perfiles de los docentes de inglés lengua extranjera en Cali. Este estudio concluye que en la ciudad tanto los docentes del sector público como del sector privado coinciden en dos aspectos: la necesidad de realizar actividades de desarrollo profesional de manera sostenida y la necesidad de contar con más y mejores recursos para realizar su trabajo. Se requiere que los administradores tomen conciencia de las carencias existentes y actúen para superarlas. De esta manera, se podrá mejorar la enseñanza de la lengua extranjera y alcanzar los estándares básicos propuestos por el MEN.

En cuanto a los niveles de competencia en inglés de los estudiantes, se cuenta con los resultados de la Prueba Saber II de los años 2009 a 2015:

Resultados Pruebas Saber II Cali 2009-2015

Clasifi	09	%	10	%	11	%	12	%	13	%	14	%	15	%
A-	2649	56,52	12270	52,82	12261	50,19	13802	52,48	13352	50,04	11688	46,45	10358	41,74
A1	7169	32,03	7097	30,55	8151	33,37	7619	28,97	8567	32,11	8803	34,98	9197	37,06
A2	1373	6,13	2008	8,64	1958	8,02	2271	8,64	2106	7,89	2067	8,21	2535	10,22
B1	8183	3,65	1289	5,55	1554	6,36	1861	7,08	1809	6,78	1899	7,55	1911	7,7
B+	3721	1,66	566	2,44	505	2,07	746	2,84	850	3,19	708	2,81	814	3,28
TOTAL	22381		23230		24429		26299		26684		25165		24815	

Fuente: Cienfi, 2016.

Como se observa en la tabla anterior, a pesar de que ha habido un incremento en los niveles de competencia en los últimos seis años, la gran mayoría de los estudiantes aún se encuentra en los niveles más bajos. Para el 2015, el 89,02% de los estudiantes evaluados no alcanzaron el nivel esperado de B1.

Entre los factores que desfavorecen el alcance de mejores niveles de proficiencia por parte de los estudiantes, de acuerdo con el estudio de Cárdenas, Hernández y Chaves (2015), se encontraron los siguientes: el bajo nivel de dominio de la lengua extranjera de los docentes, especialmente en el sector público; la falta de formación adecuada en el nivel de primaria para alcanzar el nivel esperado en el bachillerato y las inadecuadas condiciones de trabajo en las que laboran los docentes.

Por otro lado, las deficiencias en el dominio del inglés siguen presentes, incluso en el nivel universitario, como lo demuestra el estudio de Alonso, Casasbuenas, Gallo y Torres (2011) quienes analizaron los resultados de las pruebas Saber Pro de las ciudades más importantes de Colombia.

Resultados pruebas Saber Pro en Cali y otras ciudades importantes de Colombia 2009 y 2010.

Nivel	Barranquilla	Bogotá D.C	Medellín	Cali
A-	526	4,579	2,201	925
AI	426	5,338	2,170	1014
AI	258	3867	1338	709
BI	354	5,433	1,857	202
B+	98	1,826	724	745
TOTAL	1,662	21,043	8,290	3,595

2010

Nivel	Barranquilla	Bogotá D.C	Medellín	Cali
A-	1,221	3,992	1,640	1,298
AI	1,449	7,940	2,559	1,922
AI	572	4,258	1,208	891
BI	617	5,843	1,712	326
B+	229	2,795	881	956
TOTAL	4,088	24,828	8,000	5,393

Fuente: Alonso, Casasbuenas, Gallo y Torres, 2011

Este estudio mostró que, en general, los niveles de inglés en el país están lejos de las metas planteadas por el MEN. En 2010, Cali solamente el 24.4 % de personas fueron clasificadas en los niveles más altos, superando a Barranquilla (con solo el 20.9 % en estos niveles), pero por debajo de los niveles reportados en Bogotá y Medellín, ciudades con más del 30% de sus estudiantes clasificados en los niveles BI y B+.

Con base en los estudios anteriores, a continuación se identifican las siguientes problemáticas:

- Falta mayor posicionamiento del Programa de Bilingüismo en el municipio y en las IEO lo cual se ve reflejado en la baja intensidad horaria asignada al área de inglés (semanalmente 1 a 2 horas en primaria y 2 a 3 horas en básica secundaria y media, en promedio). Esto se debe a la ausencia de una directriz del Gobierno Nacional sobre la intensidad horaria que la asignatura debe tener tanto en las instituciones públicas del país en los niveles de primaria y secundaria. Por otro lado, no existe articulación entre la lengua extranjera y otras áreas del currículo.
- Se presentan debilidades en la formación del docente de inglés en los aspectos lingüísticos, didácticos, metodológicos, investigativos, evaluativos y tecnológicos para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera. En parte, lo anterior se debe a la poca continuidad en los procesos de formación y desarrollo pedagógico para la enseñanza del inglés; a los pocos espacios para la formación permanente de los docentes (clubes de conversación, inmersiones, estudios y/o intercambios en el exterior, etc.); y a la poca incidencia y seguimiento de la formación recibida por el docente en su quehacer pedagógico.
- Los docentes de básica primaria tienen escaso o nulo conocimiento de la lengua extranjera y de su enseñanza, lo que resulta en el no aprovechamiento de la ventaja de aprender la lengua extranjera en edades tempranas.
- Algunas instituciones educativas asignan docentes de otras áreas, sin el debido componente pedagógico, para enseñar el inglés; de igual manera, se asignan docentes formados en inglés para asumir otras áreas del currículo.

- Las condiciones de algunas instituciones son desfavorables para la adquisición de la lengua tales como: el alto número de estudiantes por salón de clase (promedio 40); la escasez de recursos didácticos y equipos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera; y la infraestructura de salones abiertos que en ocasiones no es la más adecuada para la enseñanza de la lengua extranjera, en este caso, el inglés.
- La SEM carece de un diagnóstico actualizado en bilingüismo (talento humano, equipo, material didáctico e infraestructura).
- Falta articulación de las intervenciones organizadas por la SEM dirigidas a las IEO. Lo que resulta en que algunas IEO terminen saturadas de programas y actividades y otras terminen sin atención.
- No se están siguiendo plenamente los Estándares de la lengua extranjera - inglés, del Ministerio de Educación, ni en la planeación ni en la ejecución del área de inglés en las IEO.
- Se evidencia poco desarrollo de competencias comunicativas bilingües en otros ámbitos ciudadanos distintos al educativo.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL:

Definir e implementar estrategias dirigidas a desarrollar procesos transversales de bilingüismo en Santiago de Cali, encaminados a tener una ciudad incluyente, abierta a aceptar la diferencia, consciente de la diversidad cultural, competitiva, atractiva para el intercambio cultural y académico, la inversión extranjera y el turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejorar los niveles de competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de todos los niveles desde el grado de transición hasta el grado 11° de media en instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, de acuerdo con los estándares nacionales y mediante la implementación de programas pertinentes con mayor exposición a la lengua, con docentes mejor preparados en el manejo y la didáctica de la lengua y en ambientes de aprendizaje enriquecidos.
2. Consolidar una programación cultural permanente y de acceso público que favorezcan la exposición a la lengua extranjera y el reconocimiento de la interculturalidad.
3. Posicionar el idioma inglés en la ciudad a través de la visibilización de este idioma en espacios estratégicos y de la capacitación de personal en los distintos ámbitos ciudadanos.

PLAN DE ACCIÓN



PLAN DE ACCIÓN

A través del Plan de Acción, se desarrollarán las estrategias por cada objetivo específico, las acciones por cada estrategia y los indicadores y tiempo de meta de cada acción. En lo referente al tiempo, se considera que corto plazo se refiere a un tiempo de entre uno y dos años: mediano plazo, entre tres y cinco años; y largo plazo, entre seis y diez años. Queda entendido que la responsabilidad de las acciones recae sobre el gobierno local, la Alcaldía de Santiago de Cali, que a su vez delegará responsabilidades concretas en las secretarías y aquellas oficinas encargadas de ciertos sectores determinados tales como la educación, la cultura y el turismo. La Alcaldía puede cooperar con otros entes públicos y privados, tales como universidades o empresas, en acciones concretas.

OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 1

Mejorar los niveles de competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de todos los niveles desde el grado de transición hasta el grado 11° de media en instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, de acuerdo con los estándares nacionales y mediante la implementación de programas pertinentes con mayor exposición a la lengua, con docentes mejor preparados en el manejo y la didáctica de la lengua y en ambientes de aprendizaje enriquecidos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO No. 1

ESTRATEGIA No. 1:

Diseñar una propuesta curricular para la implementación de la educación para el bilingüismo (español lengua materna e inglés) en el grado de transición de la educación preescolar en las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Diseño y presentación de la propuesta a todas las IEO que incluyen el nivel de transición en Santiago de Cali.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta diseñada. • Propuesta aprobada por el comité Cali Bilingüe. 	Corto plazo
Implementación de la propuesta en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de evaluación de resultados de la implementación. 	Mediano plazo

ESTRATEGIA No. 2

Implementación de programas de inglés pertinentes para el contexto que permitan incrementar la exposición de los estudiantes a la lengua.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Asesoramiento y acompañamiento para fortalecer el inglés en el proyecto educativo institucional (PEI) de las instituciones oficiales (diagnóstico, diseño, implementación, evaluación y socialización) para alcanzar los estándares de lengua extranjera -inglés del MEN.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a las instituciones a participar en programa de acompañamiento. • Documento guía para acompañar la revisión del PEI. • Número de asesorías desarrolladas. • Actas de reuniones en las IEO. • Plan de mejoramiento concertado con cada IEO participante. • Informe final del programa de asesoría. 	Mediano plazo

ESTRATEGIA No. 3

Gestionar recursos materiales y humanos para complementar la formación en inglés de los estudiantes de las IEO en transición, básica y media, a través de acuerdos y/o convenios con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Elaboración de convenios en alianzas con las universidades que cuentan con la licenciatura en lenguas extranjeras, para acompañar la enseñanza del inglés en primaria o secundaria, a través de pasantías y/o contratos de aprendizaje con los estudiantes de últimos semestres.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios formalizados. • Número de IEO beneficiadas a través de los convenios. 	Mediano plazo
Establecer convenios con colegios privados bilingües para que dentro de la figura de servicio social estudiantil obligatorio los estudiantes del grado II apoyen las clases de inglés de transición y primaria de las IEO.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios entre IEO y colegios privados bilingües. • Número de estudiantes impactados por los convenios. 	Largo plazo
Establecer convenios con institutos de idiomas o centros binacionales para ofrecer formación extracurricular para los estudiantes de las IEO.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios entre IEO e institutos de idiomas. • Número de estudiantes impactados por los convenios. 	Largo plazo
Gestión con entidades públicas y privadas, para la donación de material didáctico o equipos que se encuentren en buenas condiciones, para ser entregados a las IEO.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de material didáctico donado. • Inventario de equipos donados. 	Mediano plazo
Entrega de donaciones a las IEO.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrega de las donaciones. • Número de instituciones beneficiadas con donaciones que respondan a las necesidades de las IEO. 	Mediano plazo

ESTRATEGIA No. 4:

Crear ambientes de aprendizaje enriquecidos¹ en todas las instituciones educativas oficiales que favorezcan el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés).

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Censo sobre la necesidad de construcción o adecuación de los ambientes de aprendizaje en la lengua extranjera (inglés) en las IEO del Municipio, basado en los principios pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje efectivo de la lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none">Informe del censo elaborado por la SEM sobre la necesidad de construcción y/o adecuación.	Corto plazo
Diseño de Plan Maestro de intervención para construcción y/o adecuación de ambientes de aprendizaje en lengua extranjera, con base en los resultados del censo.	<ul style="list-style-type: none">Documento Plan Maestro aprobado por el comité de bilingüismo de la ciudad.	Mediano plazo
Construcción y/o adecuación de la infraestructura de las aulas destinadas a la enseñanza de la lengua extranjera, en las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali.	<ul style="list-style-type: none">Asignación de partida presupuestal teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el censo.Número de aulas construidas y/o adecuadas.	Mediano plazo
Dotación con material didáctico y equipos para que las aulas se conviertan en ambientes enriquecidos de aprendizaje de lenguas extranjeras.	<ul style="list-style-type: none">Asignación de partida presupuestal.Número de instituciones dotadas con recursos requeridos.Cantidad de material didáctico y equipos entregados.	Mediano plazo

¹ Este concepto está definido en el apartado de Glosario al final del documento.

ESTRATEGIA No. 5

Integrar las *Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento* (TAC) como recursos y herramientas de apoyo para promover procesos de innovación y mejoramiento en la enseñanza y el aprendizaje del inglés en las instituciones educativas oficiales.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Formación y actualización de docentes en el uso pedagógico de las TAC.	<ul style="list-style-type: none">• Número de cursos de nivelación o de capacitación ofrecidos.• Número de docentes certificados en el uso pedagógico de las TAC.	Mediano plazo
Acompañamiento para la incorporación de las TAC como recurso didáctico en los planes de aula para la enseñanza del inglés.	<ul style="list-style-type: none">• Número de IEO asesoradas.• Número de docentes asesorados.• Actas de visitas	Largo plazo

ESTRATEGIA No. 6:

Incrementar el número de docentes de preescolar, básica y media con nivel mínimo requerido de competencia comunicativa en inglés (B2).

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Presentación de un proyecto ante el MEN para incrementar el número de nombramientos de docentes de lengua extranjera para instituciones educativas oficiales.	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto presentado al MEN.	Corto plazo
Capacitación en lengua extranjera para los docentes transición y primaria que no tengan el nivel B2.	<ul style="list-style-type: none">• Número de docentes capacitados que hayan alcanzado el nivel requerido.	Largo plazo

Capacitación en lengua extranjera para los docentes de otras áreas en la básica secundaria y media que no tengan el nivel B2.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados que hayan alcanzado el nivel requerido. 	Largo plazo
Fortalecer la enseñanza del inglés en la básica primaria con el apoyo de los profesores nombrados de la misma institución a través del ajuste de la asignación o por la figura de horas extras.	<ul style="list-style-type: none"> Número de licenciados de idiomas participando activamente en la primaria. 	Mediano plazo
Reconocimiento y estímulo a los docentes que demuestren tener o haber alcanzado niveles de competencia en inglés igual o superior al B1 en concursos y evaluaciones de desempeño docente.	<ul style="list-style-type: none"> Reforma de criterios del perfil para concursos y reglamento de evaluación docente. Número de docentes beneficiados con los nuevos criterios. 	Mediano plazo

ESTRATEGIA No. 7:

Fortalecer los niveles de competencias disciplinar, pedagógica, investigativa y axiológica de los docentes que enseñan lengua extranjera en las IEO.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Actualización del diagnóstico de las necesidades de formación docente en lengua extranjera frente a las nuevas tendencias en educación.	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos diligenciados por los actores. Informe de necesidades identificadas en el proceso a partir del análisis de la información. 	Corto plazo

Diseño e implementación del plan de formación para los docentes que enseñan lengua extranjera, de acuerdo con las especificidades de cada nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación de docentes aprobado. • Número de docentes formados por nivel. 	Largo plazo
Implementación de un plan de becas para cursar estudios de maestría en didáctica de lenguas extranjeras o programas afines que permitan la actualización y mejoramiento de las competencias axiológicas e investigativas de los docentes de inglés.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas entregadas. • Número de docentes beneficiados que culminen estudios de maestría. 	Mediano plazo
Institucionalización del Encuentro de Experiencias Significativas para el Fomento del Bilingüismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuentros realizados. • Memorias de cada encuentro. • Evaluaciones de cada encuentro por parte de los asistentes y participantes 	Mediano plazo
Implementación de un plan de fortalecimiento de la Red de Maestros de Lengua Extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de fortalecimiento de la Red de Maestros de Lengua Extranjera • Evaluación de acciones ejecutadas. 	Corto plazo

ESTRATEGIA No. 8:

Definir un plan de intercambio de estudiantes y profesores de las IEO, para el fortalecimiento de la lengua extranjera.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Identificación de las ciudades extranjeras con las cuales se tiene acercamientos o convenios de cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las ciudades con potencial para acuerdos. 	Corto plazo
Formulación de un plan de trabajo para fortalecer el programa de intercambio o inmersiones en lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo formulado y aprobado. 	Mediano Plazo
Establecimiento de convenios con instituciones internacionales para implementar actividades de intercambio y/o inmersiones.	<ul style="list-style-type: none"> Número de convenios de cooperación o documentos de intención a la cooperación. 	Mediano plazo
Evaluación de los resultados de los convenios.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la evaluación. 	Largo plazo
Promoción del desarrollo de la competencia comunicativa en nivel B2 de los profesores en ejercicio a través de apoyo para que asistan a inmersiones dentro y fuera del país.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes beneficiados en programas de inmersión. Número de docentes que alcancen el nivel B2. 	Mediano plazo
Creación de la Red de Estudiantes de Licenciaturas en Lenguas Extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de estudiantes de los programas de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la ciudad. Formalización de la Red, a través de acta firmada por la administración y los estudiantes o sus representantes. 	Mediano plazo

ESTRATEGIA No. 9:

Llevar a cabo un proceso de sensibilización de directivos docentes y docentes de otras áreas en las IEO con respecto a la importancia de las lenguas extranjeras en el contexto institucional, regional y nacional.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Realización de jornadas de sensibilización a directivos docentes y docentes de otras áreas sobre la importancia de las lenguas extranjeras en la formación de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las jornadas realizadas.• Número de directivos docentes y docentes de otras áreas asistentes a las jornadas.• Documento con las reflexiones de los participantes de las jornadas.	Mediano plazo
Ofrecer capacitación en inglés para directivos docentes y docentes de otras áreas interesados en aprender el idioma.	<ul style="list-style-type: none">• Número de directivos docentes y docentes de otras áreas capacitados	Largo plazo

OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 2

Consolidar una programación cultural permanente y de acceso público que favorezcan la exposición a la lengua extranjera y el reconocimiento de la interculturalidad.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO No. 2

ESTRATEGIA No. 1:

Potenciar el entorno cultural bilingüe en Santiago de Cali, a partir de iniciativas gubernamentales, privadas o de alianzas público-privadas.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Diseñar, difundir y desarrollar un cronograma de actividades culturales bilingües periódicas y de acceso público, que articulen entidades binacionales, universidades, museos, teatros, bibliotecas, cajas de compensación familiar y organizaciones afines.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de difusión del cronograma. • Número de actividades desarrolladas. • Número de convenios o alianzas concretados y ejecutados. 	Mediano plazo
Programación de encuentros artísticos y culturales entre estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas con el fin de socializar actividades y experiencias de aprendizaje en la lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuentros desarrollados • Actividades ejecutadas en cada encuentro. 	Corto plazo

OBJETIVO ESPECÍFICO NO. 3

Posicionar el idioma inglés en la ciudad a través de la visibilización de este idioma en espacios estratégicos y de la capacitación de personal en los distintos ámbitos ciudadanos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO No. 3

ESTRATEGIA No. 1:

Identificar e intervenir los ámbitos ciudadanos con mayor requerimiento de servicios bilingües (plan de visibilización del inglés en la ciudad).

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Diagnóstico de las necesidades de uso de la lengua extranjera en cada ámbito ciudadano (sector salud, turismo, seguridad, transporte, jurídico, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio diagnóstico. • Plan de intervención para cada ámbito de acuerdo al diagnóstico. 	Corto plazo
Intervención de los ámbitos ciudadanos identificados en el diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de ámbitos ciudadanos intervenidos. • Evaluación de los planes de intervención. • Guía ciudadana bilingüe (turismo, salud, transporte, seguridad, judicial). 	Mediano plazo
Generación de condiciones para que en los medios de comunicación locales se abran espacios que faciliten la exposición y práctica de la lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de propuestas de programación bilingüe suscritas. 	Corto plazo

ESTRATEGIA No. 2:

Desarrollar competencias en el uso de inglés con propósitos específicos en profesionales de los diferentes ámbitos ciudadanos identificados.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Diseñar e implementar un plan educativo laboral que responda a las necesidades de la ciudad con la participación de las instituciones de educación terciaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan educativo laboral. • Evaluación de la implementación del plan. 	Largo plazo

ESTRATEGIA No. 3:

Lograr alianzas estratégicas con organismos de cooperación, instituciones de educación superior y empresas de base tecnológica con el fin de visibilizar la lengua extranjera en la ciudad.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Establecimiento de alianzas estratégicas y de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la financiación para la visibilización de la lengua extranjera en la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios firmados. • Número de acciones y beneficiarios. 	Mediano plazo
Generación de espacios para el uso y práctica de la lengua a través de voluntariados, pasantías y otras alianzas con el sector productivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios generados. • Número de estudiantes participantes en las actividades. 	Largo plazo

ESTRATEGIA No. 4:

Involucrar a las instituciones de educación terciaria en la iniciativa para el fomento del bilingüismo en la ciudad.

ACCIONES	INDICADOR	TIEMPO DE META
Socialización de la política de bilingüismo con las instituciones de educación terciaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de convocatoria a la socialización. • Número de asistentes al evento de socialización. • Acta del evento de socialización. 	Corto plazo
Definición de la participación de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones comprometidas a participar. • Actas de compromiso 	Corto plazo
Generación de espacios de retroalimentación sobre la participación de estas instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuentros. • Actas de reuniones. • Memorias de las reuniones. 	Corto plazo

GLOSARIO



GLOSARIO

Ambiente de aprendizaje enriquecido: En el presente documento se entiende por un ambiente de aprendizaje enriquecido, un espacio físico que cuenta con dotación material y tecnológica, la infraestructura y otras condiciones que se consideran favorables para el aprendizaje de lenguas extranjeras. Entre la dotación material se incluyen libros de texto, libros de referencia, diccionarios, afiches, tarjetas de vocabulario, maletas pedagógicas y otros materiales didácticos y recursos pedagógicos. La dotación tecnológica incluye computadores, proyectores de video, parlantes, acceso a Internet y otros equipos tecnológicos que puedan facilitar la exposición y práctica de la lengua. La infraestructura se refiere a condiciones físicas de dicho espacio que permitan el desarrollo de actividades didácticas en éste y garanticen el bienestar de equipos, materiales, docentes y estudiantes. En cuanto a otras condiciones favorables, en el caso específico de los idiomas, se ha determinado que un mayor número de horas de instrucción, la posibilidad de trabajo en parejas o grupos, actividades dinámicas y pertinentes, y una cantidad de estudiantes reducida (entre 15 y 20 estudiantes) favorecen el aprendizaje de la lengua extranjera y permiten mejores logros en esta área (Cárdenas, Hernández y Chaves, 2015; Harmer, 2007; Nunan, 1999; Richards, 1990)

Bilingüismo: Aunque el bilingüismo es un término complejo de definir, en términos generales, el concepto se refiere al dominio comunicativo que posee una persona o grupo social de dos o más lenguas. El Ministerio de Educación Nacional define el término bilingüismo como “los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Así pues, según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, éstas adquieren el carácter de segunda lengua o de lengua extranjera” (MEN, 2006, p.5).

Competencia comunicativa: Se entiende por competencia comunicativa a la habilidad del hablante o usuario de una lengua para comprender y producir mensajes en dicha lengua. En lo referente a la producción, dichos mensajes deben ser lingüísticamente correctos, pero además, socialmente aceptables y adecuados al contexto y situación de interacción. En el contexto colombiano se ha adoptado la concepción de competencia comunicativa del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras, según la cual la competencia comunicativa se compone de las competencias lingüística, pragmática y sociolingüística.

Currículo: De acuerdo con la Ley General de educación (Ley 115 de 1994) el currículo es “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” En el caso particular de la enseñanza de las lenguas extranjeras, el currículo se refiere a la planificación de la instrucción de la lengua en los niveles macro (nacional), meso (local) y micro (institucional). Dicha planificación involucra el planteamiento de metas y objetivos de aprendizajes, la selección y distribución de contenidos, los criterios (estándares) y técnicas de evaluación, los enfoques metodológicos que guiarán la enseñanza y demás procesos académicos y pedagógicos que permitan en los aprendices el desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua meta. De igual modo, el currículo en lengua extranjera incluye especificaciones sobre los recursos humanos, materiales y didácticos necesarios para tal fin.

Inglés con fines específicos: Área de la lingüística aplicada dedicada al diseño e implementación de cursos que responden a las necesidades académicas, profesionales o laborales de grupos poblacionales específicos. Mientras los denominados cursos de inglés general

buscan que el aprendiz desarrolle la competencia comunicativa global y que le sea útil en diferentes contextos y situaciones de la vida cotidiana, los cursos de inglés con fines específicos buscan desarrollar en los aprendices competencias o habilidades más específicas y que respondan a las demandas de su área de estudios o empleo.

Lengua extranjera: La lengua extranjera es aquella cuyo uso está restringido a hablantes individuales, grupos pequeños o al ámbito escolar. Este sería el caso del inglés en Colombia.

Lengua materna: La lengua materna es aquella que la persona adquiere en la infancia temprana ya que es la lengua hablada por sus padres (usualmente la madre).

Marco Común Europeo de Referencia: Documento promulgado por el Consejo de Europa en el que se establecen los estándares y descriptores para establecer de manera precisa y consistente los niveles de competencia y dominio para las lenguas extranjeras. De acuerdo al MCER los usuarios de una lengua pueden clasificarse en los siguientes niveles: usuario básico, o nivel A; usuario independiente o nivel B, o usuario competente o nivel C. A su vez, cada uno de estos niveles puede descomponerse en dos subniveles, de donde resulta la clasificación de niveles de competencia A1 (acceso), A2 (umbral), B1 (intermedio); B2 (intermedio alto); C1 (dominio operativo eficaz); y C2 (maestría). Por cada nivel se especifican las competencias que el usuario es capaz de desempeñar en cada una de las habilidades comunicativas de escucha, lectura, escritura, diálogo y monólogo. A partir del 2006, el MCER fue adaptado en Colombia a través de los Estándares Básicos de Competencia en Lengua Extranjera – Inglés.

Política pública: En el presente documento se adopta la definición de política pública de Londoño (2003) según la cual se establece que

“«Las políticas públicas son un conjunto de decisiones del Estado frente a asuntos o problemas de la sociedad que se vuelven de interés general o público y que inciden en los procesos de desarrollo. Este conjunto de decisiones actúa como criterios orientadores de carácter integral, tanto del Estado y sus instituciones como de sectores de la sociedad civil.» En el caso particular de esta política, el Estado está representado por el gobierno municipal, quien adopta una serie de decisiones y acciones frente al problema de los niveles de competencia y dominio de las lenguas extranjeras en la ciudad. Las políticas públicas están encaminadas a la búsqueda de mejorar la calidad de vida de una determinada sociedad, para lograr que ésta sea igualitaria, incluyente y equitativa. Para este propósito, durante la historia de las políticas públicas, la sociedad ha jugado un papel primordial, ya que, sin la participación integral de los ciudadanos no es posible llevar a cabo una política pública.

Proyecto educativo institucional (PEI): Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un PEI que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Ministerio de Educación Nacional).

Segunda lengua: Se entiende como segunda lengua aquella que, siendo distinta a la lengua materna de la mayoría de la población, se habla o usa de manera cotidiana y general en el medio social y puede ser necesaria para el funcionamiento del individuo en una sociedad. Por ejemplo, para las comunidades indígenas de Colombia, su lengua ancestral es la lengua materna y el español es la segunda lengua.

LISTA DE SIGLAS

CIENFI	Centro de Investigación en Economía y Finanzas.
IEO	Instituciones Educativas Oficiales
IES	Instituciones de Educación Superior
MCER	Marco Común Europeo de Referencia
MEN	Ministerio de Educación Nacional
PDFCLE	Programa de Fortalecimiento de las Competencias en Lengua Extranjera
PEI	Proyecto educativo institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNI	Plan Nacional de Inglés
SEM	Secretaría de Educación Municipal
TAC	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J., Casasbuenas, P., Gallo, B., & Torres, G. (2012). *Bilingüismo en Santiago de Cali: análisis de los resultados de las Pruebas Saber 11 y Saber Pro*. Santiago de Cali: Cienfi – Universidad Icesi.
- Baker, C. & Prys Jones S. (1998). *Encyclopedia of Bilingualism and Bilingual Education*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Bastidas, J. A., & Muñoz Ibarra, G. (2011). A diagnosis of English language teaching in public elementary schools in Pasto, Colombia. *HOW*, 18(1), 95-111.
- Biancha, H. Polo, L. (2012). *Análisis descriptivo y crítico del programa nacional de bilingüismo a través de un estudio de casos en colegios públicos de educación media en la ciudad de Cali. Trabajo de grado no publicado*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Cárdenas, M. (2006). *Bilingual Colombia: Are we ready for it? What is needed?* [en línea]. Ponencia presentada en la 19th EA Annual Education Conference. Disponible en: http://www.englishaustralia.com.au/ea_conference2006/proceedings/pdf/Cardenas.pdf. Fecha de consulta: [febrero 7 de 2012].
- Cárdenas, R., Chaves, O. Hernández, F. (2015). *Implementación del programa nacional de bilingüismo Cali-Colombia. Perfiles de los docentes*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Cárdenas, R., Miranda, N. (2014). Implementación del Programa Nacional de Bilingüismo en Colombia: un balance intermedio. *Educación y Educadores*, 17(1), 51-67.
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 del 8 de febrero de 1994: La ley general de Educación. Bogotá, Colombia: Autor.
- Correa, D., Usma, J., & Montoya, J. C. (2014). El Programa Nacional de Bilingüismo: un estudio exploratorio en el Departamento de Antioquia, Colombia. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 19(1), 101-116.
- Harmer, J. (2007). *How to teach English*. Londres: Pearson Education Limited.
- Londoño V. A. (2003). Políticas públicas en salud para la equidad de género. En *Políticas públicas, mujer y salud, Memorias*, 11. Universidad itinerante: Colombia, Popayán.

- Mejía, A.M.de. (2006). Bilingual education in Colombia: Towards a recognition of languages, cultures and identities. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 8, 152-168.
- Nunan, D. (1999). *Second Language Teaching & Learning*. Massachusetts: Heinle & Heinle Publishers
- Richards, J. (1990). *The language teaching matrix*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sánchez Jabba, A. M. (2013). *Bilingüismo en Colombia*. Banco de la República.
- Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali. (2014). *Portafolio Programa de Fortalecimiento de Competencias en Lenguas Extranjeras*. Santiago de Cali, Colombia.
- Vargas, A., Tejada, H., Colmenares, S. (2011). Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras (inglés): una lectura crítica. *Lenguaje*, 36(1), 241-275.

